

5



Fundación
**ANDALUZA de
FLAMENCO**
F.L.A.M.E.N.C.O.

DON SALVADOR SALVAGO MORA, Licenciado en Derecho, Secretario de la Fundación Andaluza de Flamenco.

C E R T I F I C O: Que los organos de gobierno de esta Fundación, tras los acuerdos adoptados por su Consejo Rector en reuniones celebradas con fecha veintidos de enero 1.987 y nueve de abril de 1.987 han quedado constituidos de la siguiente forma:

CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE HONORARIO: Excmo. Sr. D. Jose Rodriguez de la Borbolla
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJEROS NATOS

PRESIDENTE EFECTIVO: Iltmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía

VICEPRESIDENTE 1° Iltmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, Alcalde de Jerez.

VICEPRESIDENTE 2° Sr. D. Antonio Fernandez Garcia, Diputado Provincial

CONSEJEROS

Sr. D. Sebastian Saucedo Moreno, Delegado de la Consejeria de Cultura, Cadiz
Sr. D. Mario Vega Rodriguez, Presidente de la Caja de Ahorros de Jerez

Sr. D. Antonio Zapata Garcia, Presidente de la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas.

CONSEJEROS ELECTIVOS

En representación de la Consejeria de Cultura de la Junta de Andalucía

Sr. D. Francisco Vallecillo Pecino
Sr. D. Pedro Navarro Imberlon

En representación del Ayuntamiento de Jerez

Sr. D. Cristobal Romero Gandolfo
Sr. D. Juan Taboada Saborido

En representación de la Diputación de Cadiz

Sr. D. Fernando Suárez Rodríguez
Sr. D. Mariano León Moreno

En representación de la Caja de Ahorros de Jerez

Sr. D. Jesus Mantarras Garcia-Figueras
Sr. D. Mariano Ruiz Carretero

A propuesta del Consejo Asesor entre personalidades de relevante prestigio en materia de flamenco:

Sr. D. Manuel Rios Ruiz
Sr. D. Manuel Cano Tamayo

SECRETARIO Sr. D. Salvador Salvago Mora

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE: Sr. D. Javier Torres Vela

VOCALES: Sr. D. Francisco Vallecillo Pecino
Sr. D. Juan Taboada Saborido
Sr. D. Antonio Fernandez Garcia
Sr. D. Mariano Ruiz Carretero
Sr. D. Antonio Zapata Garcia

SECRETARIO Sr. D. Salvador Salvago Mora

DIRECTOR GERENTE

Sr. D. Joaquin Carrera Moreno.

Y para que conste y surta efectos donde mejor proceda en Derecho expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Vice- Presidente en la Ciudad de Jerez de la Fronte- ra, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete.

V° B°
EL VICE-PRESIDENTE 1°